UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° 1643 DE 2017
(29 NOV 2017)

Por la cual se realiza reconocimiento a los egresados destacados por su contribución social, ambiental, institucional, académica, cultural, científica, tecnológica y empresarial.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 027 del 3 de noviembre de 2017, expedidos por el Consejo Superior Universitario

CONSIDERANDO:

Que el egresado es un estamento que retroalimenta los programas académicos y por consiguiente fortalece la calidad y la comunicación con el sector productivo.

Que es importante la creación de espacios que fortalezcan el sentido de pertenencia por parte de los egresados frente a la Universidad, basados en el intercambio de ideas y la socialización de experiencias de investigación o de desempeño laboral.

Que el Acuerdo 014 del 12 de mayo del 2003, expedido por el Consejo Académico de la Universidad, aprobó el Programa de Consolidación de la Relación Institucional con Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, considerando necesario fortalecer la acción de seguimiento permanente de los egresados mediante la verificación del impacto profesional de estos en el medio laboral.

Que el Acuerdo 043 del 5 de junio del 2012, expedido por el Consejo Académico de la Universidad, establece los lineamientos para la medición del impacto de egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la socialización de los mismos en el entorno social y académico.

Que los Lineamientos para Acreditación de Programas de Pregrado, del Consejo Nacional de Acreditación - CNA - 2013, contempla el Factor 5.9: Impacto de los egresados en el medio. Característica 37: Impacto de los egresados en el medio social y académico. Aspectos: b) Egresados del programa que forman parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional. c) Egresados del programa que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

Que los Lineamientos para Acreditación Institucional, del Consejo Nacional de Acreditación - CNA - 2014, establecen en el Factor 7: Pertinencia e impacto social. Característica 19. Institución y entorno. Aspecto g: aportes sociales de los graduados en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político.

Que el reconocimiento de los egresados contribuirá en el fortalecimiento de los procesos misionales de la Universidad.

Que de acuerdo a lo anterior, el Jefe de la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales, Dr. José Mauricio Benavides Sandoval, mediante comunicación del 27 de octubre de 2017, certificó que los egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca relacionados en el artículo primero de la presente Resolución, por recomendación de los diferentes programas académicos, son merecedores de reconocimiento por su contribución social, institucional, académica, científica y empresarial, en el "Tercer Encuentro Institucional de Egresados", a realizarse el 02 de diciembre de 2017, en la ciudad de Bogotá, D.C.

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER por su contribución social, institucional, académica, científica y empresarial a los egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que se relacionan a continuación.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROGRAMA ACADÉMICO	RECONOCIMIENTO
1	Barriga Charcas Miguel Ángel	79.958.234 de Bogotá D.C.	Construcción y Gestión de Arquitectura	Contribución en los campos empresarial, ambiental, tecnológico y social
2	Delgado Rivera Néstor Orlando	79.536.080 de Bogotá D.C.	Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones	Contribución en los campos ambiental, académico y científico
3	García Atra Lizeth Juliana	1.019.050.433 de Bogotá D.C.	Derecho	Contribución en los campos social, científico y académico
4	García Ambrosio Diego Andersson	1.022.330.398 de Bogotá D.C.	Tecnología en Delineantes de Arquitectura	Contribución en los campos social y empresarial
5	García Céspedes Angie Lorena	1.024.529.870 de Bogotá D.C.	Turismo	Contribución en los campos social, cultural, ambiental, científico y académico
6	González Beltrán Wendy Geraldine	1.030.63.904 de Bogotá D.C.	Asistencia Gerencial Presencial	Contribución en los campos institucional y académico
7	Muñoz Díaz María del Pilar	51.941.066 de Bogotá D.C.	Trabajo Social	Contribución en los campos social, cultural y académico
8	Muñoz Morales Mónica Andrea	1.069.749.474 de Bogotá D.C.	Diseño Digital y Multimedia	Contribución en los campos académico, institucional y científico
9	Peña Sepúlveda Diana Cristina	1.030.539.325 de Bogotá D.C.	Administración de Empresas Comerciales	Contribución en el campo empresarial
10	Quintana Romero Karen Stephanie	1.022.378.685 de Bogotá D.C.	Economía	Contribución en los campos académico y empresarial
11	Soler Guio María Marcela	23.551.266 de Bogotá D.C.	Gerencia en Salud Ocupacional	Contribución en los campos académico y científico
12	Trespalacios Rangel Alba Alicia	51.873.800 de Bogotá D.C.	Bacteriología y Laboratorio Clínico	Contribución en los campos social, científico y académico
13	Vergara Escobar Oscar Javier	80.237.689 de Bogotá D.C.	Especialización Promoción de Salud y Desarrollo Humano	Contribución en los campos social, científico y académico

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR Diploma de reconocimiento por su contribución social, ambiental, institucional, académica, cultural, científica, tecnológica y empresarial a los egresados mencionados en el artículo primero de la presente Resolución, en el *"Tercer Encuentro Institucional de Egresados"*, a realizarse el 2 de diciembre de 2017, en la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría General remitirá copia de la presente Resolución a las Facultades de la Universidad.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 29 NOV 2017

LA RECTORA,

OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR

Proyectó:	Sandra Milena Rueda Navarro	Contratista - División de Promoción
Revisó:	Mauricio Benavides Sandoval	Jefe División de Promoción
Aprobó:	Carlos Alberto Corrales Medina	Vicerrector Académico
Aprobó:	Jaime Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo